ACUERDO PARA PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. Y COMPAÑÍA DE TELEFONOS DE BIENES RAICES S.A. DE C.V.

EN VIRTUD DE QUE SIGUEN LAS NEGOCIACIONES PARA RESOLVER, EL TEMA DEL "FONDO DE AHORRO" PARA EL 2015, BUSCANDO UNA SOLUCION DEFINITIVA O CUANDO MENOS QUE QUEDE EN LOS MISMOS TERMINOS QUE EL AÑO 2014, EMPRESA Y SINDICATO HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

- 1. El pago correspondiente del aguinaldo se realizará en la semana terminada el 13 de diciembre 2015, reflejándose en las cuentas bancarias de los trabajadores que cobran mediante tarjeta de débito el día 5 de diciembre y para aquellos que cobran por volante los días del 7 al 11 de diciembre.
- 2. El pago del Fondo de Ahorro se aplicará en la semana terminada el 20 de diciembre, reflejándose en las cuentas bancarias de los trabajadores que cobran mediante tarjeta de débito el día 12 de diciembre 2015 para aquellos que cobran por volante entre los días 14 al 18 de diciembre.

Por la Empresa

Por el Sindicato.